



RESOLUCIÓN No. CSJBOR17-314

Martes, 06 de junio de 2017

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJBOR17-312 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 24 de mayo de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, concedió el magistrado del Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar mediante Resolución No. CSJBOR17-312 del 1 de junio de 2017, concedió comisión de servicios al doctor IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA, magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, quien se trasladará del 13 al 16 de junio del cursante año, al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, con el objeto de practicar visita a algunos de los despachos judiciales y de magistrados del Tribunal Superior de dicho Distrito Judicial, para evaluar el factor organización del trabajo correspondiente a los años 2015 y/o 2016 y participar como delegado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en el Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San Andrés, Isla.

Que la Resolución No. 850 del 21 de abril de 2016 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, que regula la escala de viáticos para las comisiones de servicios, establece que el número de identificación es uno de los requisitos mínimos que debe contener el acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICACIÓN: El artículo 1 de la Resolución No. CSJBOR17-312 del 1 de junio de 2017, quedará así:

“**ARTICULO 1°:**Comisionar al magistrado IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.232.864, para trasladarse a las Islas de San Andrés, con el fin de practicar visita a algunos de los despachos judiciales y de magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial, para evaluar el factor organización del trabajo correspondiente a los años 2015 y/o 2016 y participar como delegado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar en el Comité General del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de San Andrés, Isla, los días 13 al 15 de junio de 2017, pernodiando y el 16 del mencionado mes, sin necesidad de pernodiar”.

ARTICULO 2°: Las demás disposiciones de la Resolución No. CSJBOR17-312 del 1 de junio de 2017, quedarán vigentes y sin modificación.

Hoja No. 2
Resolución No. CSJBOR17-314
martes, 06 de junio de 2017

ARTICULO 3°: Remitir copia de la Resolución a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., a los martes, 06 de junio de 2017.



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. IVAN LATORRE GAMBOA/ Kcs